CODIGO DE VERIFICACIÓN: fGhWq8eJz4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE DE LA FRONTERA. NUMERO: S0505228
N.I.T : 901009878 - 9
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA , EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 427 DE 1996 Y EL DECRETO 019 DE 2012.

CERTIFICA :

SIGLA : CORPOFRONTERA
DOMICILIO: CUCUTA
DIRECCION: CL 2 K202-4 BRR CHAPINERO
BARRIO COMERCIAL: CHAPINERO
TELEFONO 1: 3123598024
FAX: NO REPORTO
EMAIL: reporterosoyyo@gmail.com
TOTAL ACTIVOS : $ 500,000.00
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA :

QUE POR ACTA DEL 31 DE AGOSTO DE 2016 , OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO: 00016809 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO,
FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE DE LA FRONTERA

CERTIFICA :

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2116 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: CORPOFRONTERA REALIZARÁ ACTIVIDADES CÍVICAS, SOCIALES, DEPORTIVAS, AMBIENTALES, ECO TURÍSTICAS, ACADÉMICAS, CULTURALES, ARTÍSTICAS, MUSICALES, COMUNICACIONALES, DE EMPRENDIMIENTO, PARTICIPACIÓN, BILINGÜISMO E INTERCAMBIOS ESTUDIANTILES, ENTRE OTRAS; TAMBIÉN EJECUTARA PROYECTOS DE OBRAS NUEVAS, CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ECO PARQUES INTEGRALES INTELIGENTES Y CONTRIBUIRÁ PARA QUE HAYA MÁS COBERTURA, CALIDAD Y PRECIOS JUSTOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS; IGUALMENTE EDUCARÁ A LA POBLACIÓN VULNERABLE SOBRE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD PARA EVITAR ENFERMEDADES Y VELARÁ PORQUE LA RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE SUS BENEFICIARIOS EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD EN LOS DIFERENTES NIVELES DE COMPLEJIDAD SEA ACORDE CON LA DIGNIDAD HUMANA Y EL RESPETO DE SUS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES Y CONSTITUCIONALES; ADEMÁS, MOTIVARÁ A LOS PACIENTES BENEFICIARIOS EN LA PRÁCTICA DEL AUTOCUIDADO POR SU SALUD Y BIENESTAR. CORPOFRONTERA, LUCHARA POR LA INTEGRACIÓN DE

********** CONTINUA **********

NUESTRAS FRONTERAS, EL BUEN ENTENDIMIENTO EN LAS ZONAS FRONTERIZAS DE LOS PAÍSES DEL MUNDO PARA QUE HAYA PROGRESO Y DESARROLLO, Y PARA QUE LOS HABITANTES DE ESTOS ESPACIOS GEOGRÁFICOS CUENTEN CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE CORPOFRONTERA. CORPOFRONTERA TRABAJARA Y SUSCRIBIRÁ ALIANZAS Y CONVENIOS PÚBLICO PRIVADOS HACIA EL LOGRO PROGRESIVO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE PROPUESTOS POR LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU), QUE SON PARTE DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: FIN DE LA POBREZA; HAMBRE CERO; SALUD Y BIENESTAR; EDUCACIÓN DE CALIDAD; IGUALDAD DE GÉNERO; AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO; ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE; TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO; INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA; REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES; CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES; PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES; ACCIÓN POR EL CLIMA; VIDA SUBMARINA; VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES; PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS, Y ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS. CORPOFRONTERA, COMO APORTE AL CONOCIMIENTO Y SU APREHENSIÓN ESTABLECERÁ REDES CON ENTIDADES EDUCATIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA OBTENER OPORTUNIDADES DE INTERCAMBIO ACADÉMICO, CULTURAL Y CIENTÍFICO QUE CONTRIBUYAN A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, AL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE SUS DOCENTES Y AL POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE CORPOFRONTERA EN EL CONTEXTO GLOBAL. EN ESENCIA, CORPOFRONTERA, GARANTIZARA BIENESTAR SOCIAL Y FELICIDAD A SU PERSONAL, MIEMBROS, A LA POBLACIÓN VULNERABLE Y COMUNIDAD USUARIA UBICADA A UNO Y OTRO LADO DE LA FRONTERA. CORPOFRONTERA, ACTUARÁ CON RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL (RSI) Y CONTRIBUIRÁ A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMPARTIDA (RSC) HACIENDO ÉNFASIS EN QUE SU GESTIÓN Y ACCIÓN SOCIAL PRINCIPAL ES SATISFACER NECESIDADES Y RESOLVER PROBLEMAS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS, Y MAYORES DE LA TERCERA EDAD DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN SU JURISDICCIÓN, CON EL APORTE DE TODOS. POR LO TANTO, LAS ACTIVIDADES, OBRAS, TRABAJOS, TAREAS, PROPUESTAS, PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DE DIVERSA ÍNDOLE QUE SE DESARROLLEN LLEVARÁN EL SELLO DE LA CALIDAD TOTAL Y EL DEBER CUMPLIDO. PARA CONSEGUIR LO ANTERIOR, CORPOFRONTERA SE PROPONE, ENTRE OTRAS COSAS: 1. SOCIALIZAR EL OBJETO SOCIAL DE CORPOFRONTERA PRESENTANDO LA PRIMICIA INFORMATIVA SOBRE CORPOFRONTERA A TRAVÉS DE SU PÁGINA WEB O BLOG WEB, COMPARTIENDO ESTA NOTICIA EN LAS REDES SOCIALES Y EN LOS MEDIOS DE PRENSA, RADIO, TELEVISIÓN E INTERNET. 2. INVITAR A LAS FAMILIAS A QUE SE IDENTIFICAN CON EL OBJETO SOCIAL, A RECIBIR EN SUS HOGARES, LUGARES DE ESTUDIO O TRABAJO, A LOS REPRESENTANTES DE CORPOFRONTERA, PARA UN COMPARTIR DE CALIDAD EN FAMILIA QUE PERMITA ORGANIZAR UNA AGENDA DE TRABAJO SOCIAL INTEGRADORA Y DE SERVICIO POR LOS MÁS NECESITADOS, APROVECHANDO EL MOMENTO PARA PRE INSCRIBIR EN EL GRUPO DE LA TERCERA EDAD DE CORPOFRONTERA A AQUELLAS PERSONAS

********** CONTINUA **********

HOMBRES Y MUJERES QUE NO TIENEN UNA PENSIÓN, UNA AYUDA O UN APORTE DEL GOBIERNO, Y ES LA OPORTUNIDAD PARA DAR INICIO A ESTA GESTIÓN SOCIAL ESTRATÉGICA QUE PONGA EN PRÁCTICA LA ASISTENCIA AL NECESITADO. 3. IR A LAS COMUNIDADES VULNERABLES, HACIENDA CONTACTO CON LÍDERES, DIGNATARIOS DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL (JAC) O CONSEJOS COMUNALES Y GRUPOS DE INTERÉS QUE HACEN VIDA EN LA COMUNIDAD POTENCIALMENTE BENEFICIARIA, PARA CONOCER LO QUE PIENSAN Y ADSCRIBIRSE EN CORPOFRONTERA PARA JUNTOS Y UNIDOS PROGRAMAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, ASÍ COMO LA CAPTACIÓN DE RECURSOS PARA UN COMPARTIR CON LOS MÁS POBRES Y NECESITADOS. 4. HABLAR CON LAS DIRECTIVAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ASOCIACIONES DE PADRES Y REPRESENTANTES DE LOS EDUCANDOS, PARA ENCONTRAR ESTUDIANTES VOLUNTARIOS QUE SE VINCULEN A ESTA CAUSA NOBLE Y ALTRUISTA, Y SE INTEGREN AL VOLUNTARIADO DE CORPOFRONTERA. 5. CONTACTAR A LOS PERIODISTAS Y COMUNICADORES DE LOS MEDIOS DE PRENSA TRADICIONALES Y ALTERNATIVOS, PARA PRESENTARLES A CORPOFRONTERA, PARA DIFUNDIR SU OBJETO SOCIAL Y PROSPECTIVAS. 6. HACER LLEGAR A LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES, SOCIEDAD CIVIL, EMBAJADAS, ORGANISMOS SUPRANACIONALES, ENTRE OTROS, LA NOTICIA DE LA CONSTITUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DE CORPOFRONTERA EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, COLOMBIA. 7. PARTICIPAR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL SOBRE LA EXISTENCIA Y EL ESTABLECIMIENTO DE CORPOFRONTERA. 8. HACER UN DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD PARA ESTABLECER NECESIDADES Y PROBLEMAS QUE PREOCUPAN A LA POBLACIÓN VULNERABLE, QUE REQUIEREN ATENCIÓN PRIORITARIA POR PARTE DE CORPOFRONTERA, BUSCANDO EL APOYO DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, ACUDIENDO A LAS DIRECTIVAS DE LAS DIVERSAS CASAS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN PARA CONTAR CON SU ACOMPAÑAMIENTO PARA ESTE PROCESO Y LOS QUE SE SUSCITEN A TRAVÉS DEL TIEMPO. 9. CREAR LA BASE DE DATOS DE CORPOFRONTERA PARA TENER LA LISTA DE POSIBLES BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS, AYUDAS, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO Y OTROS, QUE PERMITA SABER CON CUALES PERSONAS SE CUENTA PARA ELABORAR EL PLAN ESTRATÉGICO OPERATIVO DE CORPOFRONTERA. 10. VISITAR EL COMERCIO PARA PRESENTAR A CORPOFRONTERA, Y SOLICITAR RESPETUOSA Y ENCARECIDAMENTE EL PATROCINIO PARA GORRAS, CAMISETAS, DISTINTIVOS Y OTROS; ASIMISMO, EN LOS SUPERMERCADOS PEDIR EL APOYO Y SOLIDARIDAD DE CARÁCTER SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE PARA LOS MÁS NECESITADOS DE MERCADOS Y ANCHETAS PARA SER ENTREGADOS EN ACTO ESPECIAL FRENTE A LA SEDE U OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (OAC) O REPRESENTACIÓN DE CORPOFRONTERA; TAMBIÉN PODRÁN SER ENTREGADOS FRENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O INSTITUCIONES QUE HAN HECHO LAS DONACIONES A CORPOFRONTERA O EN LUGARES POPULARES DE LA CIUDAD, CIUDADELA O ZONA RURAL. 11. CORPOFRONTERA CONTINUARÁ IMPULSANDO LA IDEA DE ADECUAR EL ESPACIO PÚBLICO UBICADO SOBRE LA MARGEN DERECHA DE LA AUTOPISTA JUAN ATALAYA DE CÚCUTA AL SUR, AVENIDA OA AL NORTE, CALLE 1 AL

********** CONTINUA **********

ORIENTE Y PROLONGACIÓN DE LA CALLE 5 AL OCCIDENTE EN UN ECO PARQUE INTEGRAL INTELIGENTE, CON ANEXIDADES IMPORTANTES COMO WIFI GRATIS, LUZ POR PANELES SOLARES, UTILIZACIÓN DE AGUAS PROFUNDAS, PISCINA PARA NIÑOS Y SALÓN DE CONFERENCIAS, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA, CON CÁMARAS DE VIDEO Y VIGILANCIA PRIVADA DEL ENTORNO DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, CALLES DE ACCESO PAVIMENTADAS E ILUMINADAS, BIOSALUDABLE, ARBORIZACIÓN CON ESPECIES PREFERIBLEMENTE FRUTALES, ESTUDIO DE RADIOTEATRO Y TELEVISIÓN, Y OTROS SERVICIOS CONEXOS PARA REUNIR A LOS BENEFICIARIOS, COMUNIDAD Y PÚBLICO EN GENERAL. UNA VEZ HECHA REALIDAD ESTA PROPUESTA, SE LLEVARÁ COMO PROYECTO PILOTO A OTROS SECTORES IDÓNEOS, ZONAS VERDES DESPROTEGIDAS O PARQUES QUE PERMITAN CONTINUAR PROTEGIENDO Y CONSERVANDO EL MEDIO AMBIENTE Y CREANDO ESPACIOS PARA EL ESTUDIO, LA INVESTIGACIÓN, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, ASÍ COMO LUGARES APTOS PARA LOS NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y TERCERA EDAD (ADULTOS MAYORES) Y PERSONAS ESPECIALES QUE CLAMAN POR UNA CONVIVENCIA PACÍFICA Y ARMÓNICA, PONIENDO EN PRÁCTICA LA TOLERANCIA, Y ALEJANDO LA ENVIDIA, EL EGOÍSMO Y LO NEGATIVO QUE EN NADA CONTRIBUYEN AL DESARROLLO HUMANO. 12. CREAR UNA APLICACIÓN WEB Y MÓVIL CELULAR PARA MOTIVAR E INCENTIVAR Y PONER EN PRÁCTICA EL HÁBITO DE COMPARTIR EN REDES SOCIALES DE FACEBOOK, TWITTER Y OTRAS; A TRAVÉS DE GOOGLE+, BLOGGER Y OTROS, CONTENIDOS DEL SECTOR SOCIAL INTEGRAL DE LA CIUDAD DE CÚCUTA, SU ÁREA METROPOLITANA, EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, COLOMBIA Y DEL EXTERIOR; UTILIZAR LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) PARA INTERRELACIONARNOS GLOBALMENTE, Y ASÍ CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE DE LA FAMILIA QUE IMPULSA CON EL APOYO DE TODO EL MUNDO LA NUEVA ORGANIZACIÓN SIN FRONTERAS, CÍVICA, SOCIAL, EDUCATIVA, DEPORTIVA, CULTURAL, AMBIENTAL, ECOTURÍSTICA, DE EMPRENDIMIENTO, COMUNICACIONAL Y OTROS TEMAS, LA NUEVA ONG CORPOFRONTERA. 13. REGISTRAR UN DOMINIO WEB A NOMBRE DE CORPOFRONTERA. 14. APERTURAR UNA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DE CORPOFRONTERA QUE PERMITA CAPTAR RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y AFINES, ASÍ COMO CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN DATAFONO Y OTROS. 15. BUSCAR EL PATROCINIO DEL COMERCIO, PARA QUE HAGAN DONACIONES VOLUNTARIAS A CORPOFRONTERA DE UNIFORMES CON EL LOGOTIPO DE CORPOFRONTERA Y LA EMPRESA O INSTITUCIÓN DONANTE, ASÍ COMO, BATAS O CHAQUETAS, GORRAS, BOTAS, Y OTROS IMPLEMENTOS, UTENSILIOS O HERRAMIENTAS DE TRABAJO, PARA PROMOCIONAR Y DAR A CONOCER LA ORGANIZACIÓN SOCIAL CORPOFRONTERA, LOGRANDO CON ESA PUBLICIDAD IDENTIDAD Y SENTIDO DE PERTENENCIA. 16. CREAR UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIA Y UNA TELEVISORA COMUNITARIA DE SEÑAL ABIERTA SIN ÁNIMO DE LUCRO, A NOMBRE DE CORPOFRONTERA, CON RETRANSMISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN POR INTERNET. 17. CREAR EL PERIÓDICO IMPRESO Y DIGITAL DE CORPOFRONTERA, DE NOMBRE REPORTERO SOY YO (#RSY). 18. CREAR EL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO, AMIGOS DE CORPOFRONTERA. 19.

********** CONTINUA **********

CREAR LA ACTIVIDAD RECREATIVA, DEPORTIVA Y CULTURAL: FIN DE SEMANA CORPOFRONTERA. 20. CREAR EL BANCO DE ALIMENTOS DE CORPOFRONTERA. 21. CREAR EL BANCO DE PROYECTOS DE CORPOFRONTERA. 22. REALIZAR BAZARES, ACTIVIDADES O EVENTOS PRO FONDOS PARA CORPOFRONTERA. 23. BUSCAR EL APOYO COMUNAL, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL O ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA OBTENER LO NECESARIO EN INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPOS TIC, HERRAMIENTAS PARA LA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, MEDIO DE TRANSPORTE (CHIVA ECOTURÍSTICA Y SOCIAL), ASÍ COMO EL TERRENO DONDE SE CONSTRUIRÁ CON EL APORTE DE TODOS LA CASA HOGAR CORPOFRONTERA. SE HARÁ LO PERTINENTE. 24. VISITAR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LOGRAR QUE LOS ESTUDIANTES INTERESADOS SE HAGAN PARTE DEL VOLUNTARIADO DE CORPOFRONTERA. 25. INVITAR A LÍDERES Y GESTORES SOCIALES A ADSCRIBIRSE EN CORPOFRONTERA A FIN DE CONTRIBUIR CON SU LIDERAZGO EN LA DINAMIZACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES COMPARTIDOS, PARA EL BENEFICIO COMÚN DE LAS COMUNIDADES A LAS QUE PERTENECEN. 26. CREAR EL FONDO PARA EL BIENESTAR Y FELICIDAD DE CORPOFRONTERA, QUE ATIENDA Y COMPARTA LAS AYUDAS VARIAS A SU PERSONAL, MIEMBROS Y SUS FAMILIAS, EN MERCADOS, ROPA, ATENCIÓN EN SALUD, MEDICINA, FORMACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y MUCHO MÁS. AL EFECTO, ABRIR UNA CUENTA BANCARIA, PARA RECIBIR DONACIONES PARA ESTE FIN ESPECÍFICO. 27. CREAR EL SERVICIO COMUNITARIO DE CORPOFRONTERA, QUE FUNCIONARA CON EL TRABAJO SOCIAL QUE REALICEN PASANTES QUE OPTAN A UN TÍTULO EN EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA, DIVERSIFICADA, O COMO TÉCNICO, TECNÓLOGO O UNIVERSITARIO, ESPECIALIZACIÓN, MAGISTER O DOCTORADO, EN CUALQUIER ESPECIALIDAD. EN CONSECUENCIA, CORPOFRONTERA DEBERÁ CONVENIR CON LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, SOBRE LOS PORMENORES DE DICHA INTERACCIÓN CÍVICO SOCIAL EN LAS COMUNIDADES VULNERABLES DONDE CORPOFRONTERA HACE PRESENCIA Y CÓMO SE DESARROLLA Y PRESENTARÁ EL INFORME CORRESPONDIENTE. CADA GRUPO REALIZADOR TENDRÁ UN TUTOR. SE REGLAMENTARÁ Y COMPARTIRÁ. 28. CREAR LA ESTRATEGIA ECONÓMICA FAMILIAR "EL HÁBITO DE AHORRAR EN LA BANCA DE CORPOFRONTERA. SE BUSCARÁ AYUDA DE ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS. SE REGLAMENTARÁ. 29. PROGRAMAR EL FESTIVAL ESTUDIANTIL CORPOFRONTERA CON LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DE PRIMARIA, SECUNDARIA Y UNIVERSITARIOS DE TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD Y LA ZONA RURAL. UN FESTIVAL PARA LA INTEGRACIÓN, LA RECREACIÓN, EL ARTE, LA CULTURA Y LOS DEPORTES A FIN DE INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS EXITOSAS, PROMOVER LA FORMACIÓN EN VALORES Y FOMENTAR EL DESARROLLO SOCIO AFECTIVO QUE PERMITA HACER NUEVOS AMIGOS. ESTE FESTIVAL INCLUYE ADEMÁS DIVERSAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, FOLCLÓRICAS Y REINADO. 30. ORGANIZAR EL CONCURSO USTED GANA CON CORPOFRONTERA. UNA ACTIVIDAD PARTICIPATIVA DONDE NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y TERCERA EDAD, PONEN A PRUEBA SUS INCLINACIONES, HABILIDADES Y DESTREZAS POR LA MÚSICA, EL CANTO, EL BAILE, LA DANZA, EL TEATRO Y EL TOCAR UN

********** CONTINUA **********

INSTRUMENTO Y OTROS ASPECTOS DE IDENTIDAD CULTURAL Y SENTIDO DE PERTENENCIA, POR UNA VIDA FELIZ. 31. ORGANIZAR TOURS POR LA CIUDAD Y ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO Y AMBIENTAL COORDINADOS Y ORIENTADOS POR GUÍAS DE TURISMO AL SERVICIO DE CORPOFRONTERA. 32. FOMENTAR LOS PASEOS DE OLLA, EXCURSIONES Y CAMINATAS EN PRO DE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CON EL ÁNIMO DE GENERAR CONCIENCIA ECOLÓGICA, EDUCANDO EN VERDE A LOS NIÑOS DE MANERA PREFERENTE Y A SUS PADRES O REPRESENTANTES Y VOLUNTARIOS. 33. CREAR LA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO SOCIAL CORPOFRONTERA Y SU CORRESPONDIENTE LOGÍSTICA, Y MEDIOS DE TRANSPORTE, TRANS CORPOFRONTERA. 34. ORGANIZAR INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES DE ESPAÑOL INGLÉS E INGLÉS ESPAÑOL DE COLOMBIA A ESTADOS UNIDOS E INGLATERRA Y VICEVERSA, SOLICITANDO LA CORRESPONDIENTE AYUDA ECONÓMICA (BECA COMPLETA) A LAS EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS E INGLATERRA EN BOGOTÁ COLOMBIA O EN EL PAÍS CORRESPONDIENTE. SE PODRÁ OPTAR POR OTROS IDIOMAS E INTERCAMBIOS CON OTROS PAÍSES. 35. INVITAR A MINISTERIOS, EMBAJADAS, GOBIERNOS, INSTITUCIONES, ORGANISMOS SUPRANACIONALES, EMPRESAS, ONG'S, Y OTROS, A ADSCRIBIRSE EN CORPOFRONTERA, CON EL FIN DE APOYAR DE MANERA SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EL OBJETO SOCIAL AMPLIO, SUFICIENTE Y SIN FRONTERAS QUE DESARROLLA CORPOFRONTERA. SE CURSARÁ INVITACIÓN PUBLICA VÍA WEB, BLOGSWEB Y REDES SOCIALES O PERSONALIZADAS. 36. PEDIR EL APOYO Y AVAL DE LA IGLESIA CATÓLICA Y OTRAS COMUNIDADES E IGLESIAS, LOCALES Y GLOBALES. 37. DESARROLLAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES, OBRAS Y TRABAJOS, QUE PERMITAN FAVORECER AL PERSONAL Y MIEMBROS DE CORPOFRONTERA, SUS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES VULNERABLES DONDE SE ASIENTAN PARA HACER VIDA EN COMÚN CON LA PROTECCIÓN DE DIOS. 38. INICIAR DESDE YA LA RECEPCIÓN EN EL CORREO ELECTRÓNICO DE CORPOFRONTERA CORPOFRONTERA@GMAIL.COM U OTRO, LAS IDEAS, PROPUESTAS Y PROYECTOS QUE MEJOREN LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES VULNERABLES DONDE CORPOFRONTERA LIDERE, COORDINE, REALICE ACCIONES Y HAGA POSIBLE LAS SOLUCIONES QUE REALMENTE MUCHOS NECESITAN, GESTIONANDO LA CAPTACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA LICITA EN PRO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE DE LA GENERACIÓN ACTUAL Y DE LAS FUTURAS GENERACIONES. 39. LANZAR LA INVITACIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB Y/O BLOGSWEB DE CORPOFRONTERA, PARA QUE DONEN EL VALOR ENTENDIDO POR LA INSTALACIÓN DE UN DATAFONO EN LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA U OFICINAS OAC DE CORPOFRONTERA, EN LA SEDE PRINCIPAL Y OTRAS SEDES, OFICINAS O REPRESENTACIONES, Y OTROS SERVICIOS DE INTERÉS SOCIAL Y COMUNITARIO. 40. ORGANIZAR EL VOLUNTARIADO DE CORPOFRONTERA QUE SE ENCARGARÁ DE LAS ACTIVIDADES, OBRAS, Y TRABAJOS QUE CORPOFRONTERA ASUMIRÁ CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLARÁ DONDE QUIERA QUE SE REQUIERA EJECUTAR ACCIONES ESTRATÉGICAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE CORPOFRONTERA. 41. CONTINUAR LIDERANDO LA FORMULACIÓN DE PROPUESTAS PRODUCTIVAS Y SOCIALES A LAS

********** CONTINUA **********

AUTORIDADES GUBERNAMENTALES DE LA REGIÓN, EL PAÍS Y A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL, EMBAJADAS Y REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS ACREDITADAS EN COLOMBIA Y DONDE QUIERA QUE CORPOFRONTERA HAGA GESTIÓN Y EXTIENDA SU RADIO DE ACCIÓN, A FIN QUE SE ASIGNEN RECURSOS Y ASÍ SE CONSTITUYAN EN PROYECTOS VIABLES, SOSTENIBLES Y SUSTENTABLES, QUE GENEREN DESARROLLO, PROGRESO Y BIENESTAR. 42. PROGRAMAR JORNADAS DE LIMPIEZA, EMBELLECIMIENTO, RECOLECCIÓN DE BASURAS, DESECHOS Y ESCOMBROS EN ZONAS VERDES, ESPACIOS PÚBLICOS, CANCHAS, PARQUES Y DONDE QUIERA QUE HAYA PUNTOS DE CONTAMINACIÓN QUE PONGAN EN PELIGRO LA VIDA DE LAS PERSONAS. EN EFECTO, CORPOFRONTERA INVITARÁ A LOS RESPONSABLES A SER AMABLES CON EL MEDIO AMBIENTE Y BUSCARÁ EL APOYO DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, OTRAS INSTITUCIONES Y EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS PARA LOGRAR ESTE COMETIDO, COMO OBLIGACIÓN MORAL Y EL DEBER SER. 43. OFICIAR AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A FIN QUE ESTUDIANTES DE TOPOGRAFÍA EN COMPAÑÍA DEL INSTRUCTOR REALICEN EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL TERRENO QUE SE UBICA SOBRE LA AUTOPISTA ATALAYA, SECTOR CHAPINERO, DONDE SE PROYECTA CONSTRUIR UN PARQUE ECOLÓGICO INTELIGENTE (PEI), Y EN OTROS ESPACIOS ESCASOS O DESPOBLADOS DE VEGETACIÓN. ASIMISMO, A INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (UFPS) Y OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA QUE LE COLABOREN A CORPOFRONTERA, EN EL DISEÑO Y DEMÁS ASPECTOS DE ESTA PROPUESTA, Y OTROS PROYECTOS A REALIZARSE A FUTURO. 44. PEDIR EL APOYO DE LA COMUNIDAD, EL GOBIERNO, EL COMERCIO Y LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR, DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y DOTACIÓN MOBILIARIA Y DESPACHO, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA (OAC) DE CORPOFRONTERA, UBICADA EN LA AVENIDA 0 PARALELA A LA AUTOPISTA JUAN ATALAYA CON CALLE 2 DEL BARRIO CHAPINERO DE LA CIUDAD DE CÚCUTA, SOBRE UN ESPACIO DE TERRENO QUE CORPOFRONTERA ADQUIRIÓ EN COMODATO ONEROSO. 45. ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE CREAR PARA EL SERVICIO DEL PERSONAL, MIEMBROS Y USUARIOS DE CORPOFRONTERA UNA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD (EPS) DE NATURALEZA PRIVADA PARA COBERTURA EN SALUD, DE ACUERDO CON EL DECRETO 780 ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE FECHA 06MAY2016 Y SU CORRESPONDIENTE RED PRIVADA DE INSTITUCIONES PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD (IFS), CONTANDO CON LA INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL APOYO DE COLOMBIA Y LA COMUNIDAD INTERNACIONAL. CONSECUENCIALMENTE, HACER LOS ESTUDIOS DE PRE Y FACTIBILIDAD PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA DROGUERÍA SOCIAL QUE SUMINISTRE LOS MEDICAMENTOS A LOS PACIENTES BENEFICIARIOS DE CORPOFRONTERA. 46. CREAR EL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INVERNADEROS FAMILIARES Y HUERTAS CASERAS. 47.

********** CONTINUA **********

APOYAR LA ESTRATEGIA: CÚCUTA CIUDAD DIGITAL Y/O CÚCUTA CIUDAD INTELIGENTE. 48. ESTABLECER ALIANZAS CON SUPERSALUD, SUPERSERVICIOS, EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, Y OTROS. 49. LANZAR EL CONCURSO PARA EL ESCUDO DE CORPOFRONTERA E HIMNO DE CORPOFRONTERA, SU LETRA Y MÚSICA. 50. APOYAR EL EMPRENDIMIENTO CHICHA JOSEFINA, PARA LA PRODUCCIÓN DE LA NUEVA BEBIDA DULCE, NUTRITIVA Y SALUDABLE A BASE DE ARROZ, PARA GENERAR EMPLEO. 51. APOYAR Y DESARROLLAR PROCESOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y APROVECHAR LA FORMACIÓN Y CAPACITACIONES QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS CON EL ÁNIMO DE CREAR COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO. 52. DESARROLLAR PROCESOS DE RECICLAJE QUE FOMENTEN LA CREACIÓN DE MICROEMPRESAS FAMILIARES Y OTRAS. 53. CONFORMAR EQUIPOS DE FUTBOL, CICLISMO, BALONCESTO, GIMNASIA, JUEGOS TRADICIONALES Y OTROS, EN LAS DIFERENTES CATEGORÍAS, PARA CONTRIBUIR EN LA CREACIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA PARA SER SANOS Y FUERTES. 54. BUSCAR AYUDA IDÓNEA PARA EL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS PROPIOS DE CORPOFRONTERA Y DE TERCEROS UNIDOS A ESTA CAUSA NOBLE Y ALTRUISTA, POR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL CORPOFRONTERA PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL AMPLIO Y SUFICIENTE PODRÁ: 1. REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE SUS MIEMBROS, POBLACIÓN VULNERABLE Y COMUNIDAD USUARIA. 2. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DEL PERSONAL, MIEMBROS DE CORPOFRONTERA Y SUS FAMILIAS Y EL DE LOS PARTICULARES. 3. DESARROLLAR Y APOYAR INVESTIGACIONES EN TEMAS RELACIONADOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, CON EL OBJETIVO SOCIAL DE CORPOFRONTERA. 4. ELABORAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN A NIVEL COMUNITARIO, DE ASOCIACIONES O CORPORACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y CUALQUIERA OTRA ENTIDAD AFÍN, A TRAVÉS DE PLANES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE LOS ASUNTOS QUE CORPOFRONTERA PRETENDE DESARROLLAR A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO. 5. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN Y REGALÍAS, INVERSIONES A NIVEL COMUNAL, MUNICIPAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL O ESTATDAL E INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO SUSTENTABLE DE CORPOFRONTERA, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. 6. ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y SUSCRIBIR CONVENIOS, ALIANZAS Y RELACIONADOS CON PERSONAS NATURALES O

********** CONTINUA **********

JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO Y EN GENERAL REALIZAR TODAS LAS GESTIONES Y OPERACIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LA ESTABILIDAD FINANCIERA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE DE LAS ACTIVIDADES, ACCIONES ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS DE CORPOFRONTERA. 7. DISEÑAR, EJECUTAR, EVALUAR Y SISTEMATIZAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE RECUPERACIÓN SOCIAL, QUE INCREMENTEN LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE LAS COMUNIDADES EN LIDERAZGO DEMOCRÁTICO, CONVIVENCIA PACÍFICA, PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA, DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE Y OTROS TEMAS RELACIONADOS. 8. EFECTUAR TODAS LAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS QUE CONLLEVEN AL BIENESTAR DEL PERSONAL, LOS MIEMBROS DE CORPOFRONTERA, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES. SI BIEN LAS ORGANIZACIONES COMO CORPOFRONTERA ENTRARAN LA CARACTERÍSTICA DE MOVILIZAR SUS RECURSOS ALREDEDOR DE VALORES COMPARTIDOS, QUE COMPRENDEN LA UNIÓN DE LO PUBLICÓ CON LO PRIVADO; ESTO CONLLEVA A PRECISAR QUE LAS ACTIVIDADES Y EMPRENDIMIENTOS QUE REALICEN LOS FUNDADORES, LA PRESIDENCIA, JUNTA DIRECTIVA, ASAMBLEA GENERAL, BENEFICIARIOS Y SUS INMEDIATOS COLABORADORES Y BENEFACTORES DE CORPOFRONTERA PODRÁN EN CUALQUIER MOMENTO GENERAR LUCRO, PERO ESTE SERÁ DESTINADO AL INTERÉS COLECTIVO Y GLOBAL ACORDE CON LA FUNCIÓN Y OBJETO SOCIAL QUE DESARROLLA CORPOFRONTERA. 9. CONTRIBUIR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OPINIÓN PÚBLICA DEMOCRÁTICA Y PROPICIAR PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, SENTIDO DE PERTENENCIA, Y DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL. 10. REALIZAR TODA CLASE DE EVENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LO SOCIAL, DEPORTIVO, ARTÍSTICO, CULTURAL, MUSICAL Y DE EMPRENDIMIENTO Y AFINES EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE CORPOFRONTERA. 11. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE CORPOFRONTERA. 12. CUALQUIER OTRA IDEA, ACTIVIDAD, EVENTO, PROPUESTA O PROYECTO, QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL DE CORPOFRONTERA, QUE SIRVA PARA SU FORTALECIMIENTO, PROYECCIÓN E IMAGEN CORPORATIVA.

CERTIFICA :

PATRIMONIO: CONFORMACIÓN. EL PATRIMONIO DE CORPOFRONTERA ES DE CUANTÍA INDEFINIDA Y ESTARÁ CONFORMADO POR: 1. LOS APORTES ECONÓMICOS, DONACIONES, CUOTAS DE INSCRIPCIÓN, CUOTAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS Y OTROS APORTES QUE HAGAN SUS MIEMBROS, VALORES ENTENDIDOS QUE NUNCA SON REEMBOLSABLES. 2. LAS DONACIONES, APORTES, SUBVENCIONES, LEGADOS O HERENCIAS QUE HAGAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO A CORPOFRONTERA Y ESTA LOS ACEPTE. 3. LOS AUXILIOS O REGALÍAS QUE RECIBA DE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS. 4. LOS PRODUCTOS, BENEFICIOS O RENDIMIENTOS DE SUS PROPIOS BIENES, SERVICIOS, INVERSIONES O

********** CONTINUA **********

LABORES Y NEGOCIOS QUE CORPOFRONTERA REALICE A NOMBRE DE TERCEROS, QUE LE PRODUZCAN RENTABILIDAD PARA INCREMENTAR SU PATRIMONIO Y SER EN CONSECUENCIA SOLIDARIOS CON LAS NECESIDADES DE LOS POBRES. 5. TODOS LOS DEMÁS BIENES O RECURSOS QUE POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO O TÍTULO VALIDO INGRESEN A CORPOFRONTERA. 6. POR LOS INGRESOS QUE PERCIBA CORPOFRONTERA POR TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE SE DESARROLLE PARA LA OBTENCIÓN DE FONDOS A FIN DE CUMPLIR COMPROMISOS, CUBRIR GASTOS OPERATIVOS Y AYUDAS A SU PERSONAL, BENEFICIARIOS, SU FAMILIA O COMUNIDADES EN CASOS DE EMERGENCIA, IMPREVISTOS O DE CALAMIDAD PÚBLICA. 7. PODRÁ LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL CORPOFRONTERA COMPRAR Y VENDER BIENES MUEBLES O INMUEBLES, TOMAR DINERO EN PRÉSTAMO O MUTUO, GARANTIZAR CON SUS BIENES Y RENTAS LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL AMPLIO Y SUFICIENTE. EL PRESIDENTE DE CORPOFRONTERA, CON EL PREVIO CONCEPTO FAVORABLE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL AVAL DE LA ASAMBLEA GENERAL, PODRÁ MEJORAR, AUMENTAR O DISPONER DEL PATRIMONIO, DESARROLLANDO TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS O SUBCONTRATOS, ALIANZAS ESTRATÉGICAS, O CONVENIOS DE OBJETO LICITO, SIEMPRE EN PROVECHO DE LOS BENEFICIARIOS AMPARADOS POR EL OBJETO SOCIAL DE CORPOFRONTERA. EN EFECTO, LOS MIEMBROS FUNDADORES E INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, APORTAN SUS COMPETENCIAS, EXPERIENCIAS Y PROSPECTIVAS A CORPOFRONTERA, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE PERSONAS, FAMILIAS INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y COMUNIDAD USUARIA DE LA FRONTERA, LOGRANDO CON ELLO EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE DE LA FRONTERA CORPOFRONTERA. POR TAL MOTIVO, COMO PATRIMONIO INICIAL HACEN ENTREGA REAL Y TRASPASAN LA POSESIÓN Y EL DOMINIO A CORPOFRONTERA DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES O SERVICIOS: MIEMBROS FUNDADORES APORTE AVALUADO FÉLIX HELI CONTRERAS MARTÍNEZ UNA COMPUTADORA PORTÁTIL USADA $250.000,00. MARIA BELÉN CONTRERAS MARTÍNEZ UNA MESA COMPUTADOR, USADA, UN ESCRITORIO, USADO, 2 SILLAS METÁLICAS, USADAS, LA LÍNEA TELEFÓNICA 5787994 $250.000,00. PARÁGRAFO PRIMERO. MONTO. EL PATRIMONIO INICIAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE DE LA FRONTERA DE SIGLA CORPOFRONTERA ES DE QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA DE CURSO LEGAL ACTUAL EN COLOMBIA ($500.000,00), APORTADO POR LOS MIEMBROS FUNDADORES. PARAGRAFO SEGUNDO. LA ASAMBLEA GENERAL SEÑALARÁ, CUANDO FUERE NECESARIO, EL MONTO DE APORTES QUE LOS MIEMBROS DEBAN HACER, Y LA JUNTA DIRECTIVA REGULARÁ LAS FORMAS DE PAGO. PARAGRAFO TERCERO. LOS RECURSOS DE QUE TRATA EL NUMERAL 2 INGRESARAN AL PATRIMONIO COMÚN DE CORPOFRONTERA, SALVO CUANDO POR VOLUNTAD DEL APORTANTE, DONANTE O BENEFACTOR TENGAN DESTINACIÓN ESPECIFICA. PARÁGRAFO CUARTO. NO PODRÁN ACEPTARSE AUXILIOS, SUBVENCIONES, DONACIONES NI LEGADOS, CONDICIONALES O MODALES, CUANDO LA CONDICIÓN O EL MODO CONTRAVENGAN LA FILOSOFÍA, PRINCIPIOS, MISIÓN, VISIÓN, POSTULADOS, PROPÓSITOS Y

********** CONTINUA **********

METAS QUE INSPIRAN EL OBJETO SOCIAL DE CORPOFRONTERA. PARÁGRAFO QUINTO. DESTINACIÓN DEL PATRIMONIO. EL PATRIMONIO DE CORPOFRONTERA SE DESTINARÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL INTEGRAL AMPLIO Y SUFICIENTE Y SIN FRONTERAS, SALVO LA FORMACIÓN DE LAS RESERVAS DE LEY.

CERTIFICA :

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
CONTRERAS MARTINEZ FELIX HELI C.C. 00019137236
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00016809
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2016/08/31
FECHA DE INSCRIPCION : 2016/09/13

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
CONTRERAS MARTINEZ MARIA BELEN C.C. 00037235689
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00016809
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2016/08/31
FECHA DE INSCRIPCION : 2016/09/13

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL
PRINCIPAL(ES): CONTRERAS MARTINEZ FELIX HELI
C.C. 00019137236
PRESIDENTE
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00016809
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2016/08/31
FECHA DE INSC2016/09/13

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA PRESIDENCIA SERÁ EJERCIDA POR EL PRESIDENTE. EL PRESIDENTE ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERIODOS DE CUATRO (4) AÑOS. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU ASISTENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES. EL PRESIDENTE CONTINUARÁ AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DEL CARGO. PARÁGRAFO 1: EL PRESIDENTE FUNDADOR DE CORPOFRONTERA PERMANECERÁ EN EL CARGO DE MANERA VITALICIA. EN SU FALTA TEMPORAL O DEFINITIVA, LO REPRESENTARA SU PROLE Y/O DEMÁS FAMILIARES O PARIENTES DE CUALQUIER ORDEN GENERACIONAL O HEREDITARIO, Y ASÍ SUCESIVAMENTE. PARÁGRAFO 2: SI NO HUBIERE NINGÚN FAMILIAR O PARIENTE EN CUALESQUIER ORDEN GENERACIONAL O HEREDITARIO, EL PRESIDENTE SERÁ REEMPLAZADO POR UNA PERSONA QUE SEA LÍDER CON VOCACIÓN DE SERVICIO, CAPACIDAD E IDONEIDAD PARA CONTINUAR EJERCIENDO SUS FUNCIONES COMO LABORES ALTRUISTAS. EN ESTE CASO, LA ASAMBLEA GENERAL DEBERÁ RATIFICAR A LA NUEVA O NUEVO PRESIDENTE. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE CORPOFRONTERA, LAS SIGUIENTES: 1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE CORPOFRONTERA Y DEFENDER SUS DERECHOS ANTE CUALQUIER INSTANCIA, EN CIRCUNSTANCIAS DE LUGAR, TIEMPO Y MODO. 2. CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS Y

********** CONTINUA **********

SUBCONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL AMPLIO Y SUFICIENTE, Y SIN FRONTERAS DE CORPOFRONTERA. NO SE ESTABLECE LÍMITE DE CUANTÍA PARA EL PRESIDENTE FUNDADOR DE CORPOFRONTERA, POR LO TANTO, CUALQUIER VALOR ENTENDIDO ES COMPLETAMENTE VÁLIDO. LA JUNTA DIRECTIVA DEBERÁ EMITIR CONCEPTO FAVORABLE PARA LA SUSCRIPCIÓN Y SU PERFECCIONAMIENTO. EL ACTO, CONTRATO O SUBCONTRATO ES UN ACUERDO DE VOLUNTADES AL QUE LLEGAN LAS PARTES, Y SE ELEVARÁ POR ESCRITO. EN EFECTO, PODRÁ CONTRATAR Y SUBCONTRATAR CON EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL O ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. LA PARTE CONTRATANTE RESPONSABLE DE LA OBRA, PROYECTO O PROGRAMA, DEBERÁ TOMAR UNA PÓLIZA DE GARANTÍA GENERAL DE CUMPLIMIENTO QUE GARANTICE LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA Y DE CALIDAD CERTIFICADA DE LAS OBRAS, TRABAJOS, ACTIVIDADES O ACCIONES ESTRATÉGICAS. ASIMISMO, EXIGIR A LOS QUE HAN SIDO CONTRATADOS COMO PRESTADORES DE SERVICIOS O EJECUTORES DE OBRAS, EL ESTABLECER PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO DE SER NECESARIO, SI ASÍ LO DISPONE LA JUNTA DIRECTIVA, ASAMBLEA GENERAL O LA LEY. AQUÍ TAMBIÉN ES NECESARIO RECIBIR Y ACEPTAR LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ CONSULTIVO Y FINANCIERO DE COLOMBIA Y EL COMITÉ CONSULTIVO Y FINANCIERO INTERNACIONAL DE CORPOFRONTERA, ASÍ COMO DE LA COORDINACIÓN DE COMITÉS Y DE CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN DE CORPOFRONTERA. 3. ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON UNO O MÁS MIEMBROS DE CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN DE CORPOFRONTERA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN UN DEBIDO CONTROL Y CUSTODIA DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y ACTIVOS DE CORPOFRONTERA. 4. PROVEER LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DE TRABAJO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESTABLECIENDO LA REMUNERACIÓN, BONIFICACIONES O INCENTIVOS RESPECTIVOS. 5. SUSCRIBIR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS Y DE MANEJO QUE CORPOFRONTERA REQUIERA O LE SEAN SOLICITADAS. 6. FIRMAR LAS ORDENES, COMPROBANTES O DOCUMENTOS DE DESEMBOLSO PARA COMISIONES, GASTOS OPERATIVOS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN E INVERSIONES, QUE INCLUYAN LAS REMUNERACIONES, BONIFICACIONES E INCENTIVOS CORRESPONDIENTES. 7. ORIENTAR Y EVALUAR PERMANENTEMENTE LAS ACTIVIDADES, TAREAS O TRABAJOS DESARROLLADOS POR SUS INMEDIATOS COLABORADORES, Y REVISAR LAS DIFERENTES ÁREAS FUNCIONALES DE CORPOFRONTERA. 8. ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES ANTE ENTIDADES GUBERNAMENTALES, NO OFICIALES, PRIVADAS O PÚBLICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DEL OBJETO SOCIAL DE CORPOFRONTERA. 9. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME MENSUAL SOBRE LA MARCHA DE CORPOFRONTERA, EN CUANTO A SUS ACCIONES ESTRATÉGICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y EXPECTATIVAS. 10. PRESENTAR LA INFORMACIÓN GERENCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTRATÉGICAS CON DESTINO A LA ASAMBLEA GENERAL PARA QUE SEA ESTUDIADA Y APROBADA POR ESTA, PREVIO EXAMEN O ESTUDIO POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. 11. CONVOCAR POR INICIATIVA PROPIA O A SOLICITUD DE

********** CONTINUA **********

LA JUNTA DIRECTIVA O LA COORDINACIÓN DE COMITÉS A SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTATUTARIOS. 12. EJECUTAR, BAJO LA DIRECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS LABORES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y DE GESTIÓN PROPIAS DE CORPOFRONTERA. 13. DISEÑAR, PLANEAR, ORGANIZAR, EJECUTAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA GESTIÓN QUE EN GENERAL REALICE DESDE EL PUNTO DE VISTA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL TODO EL PERSONAL DE CORPOFRONTERA. 14. CONTROLAR, CUSTODIAR Y MANEJAR EL FLUJO DE INGRESOS DE LOS DINEROS, FONDOS, VALORES Y TÍTULOS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE DESTINEN A CORPOFRONTERA, POR SUS MIEMBROS Y POR TERCEROS, VIGILANDO SU RECAUDO. 15. MANTENER, USAR, MANEJAR Y APLICAR LOS DINEROS Y DEMÁS BIENES DE CORPOFRONTERA DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESPECIALES QUE SE APRUEBEN EN DEBIDA FORMA. 16. MANEJAR, SER EL ORDENADOR DEL GASTO Y EN EFECTO DISPONER DE LOS VALORES ENTENDIDOS DE LAS CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, TÍTULOS, BONOS, PAPELES MERCANTILES Y OTRAS MODALIDADES EN ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA CON LOS FONDOS DE CORPOFRONTERA Y A NOMBRE DE CORPOFRONTERA. 17. MANTENER INFORMADOS A LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL DE CORPOFRONTERA POR SU CUENTA Y/O CON EL APOYO DE SU ASISTENTE Y DE LA SECRETARIA GENERAL, SOBRE SUS ACTUACIONES, ACTIVIDADES, OBRAS Y TRABAJOS REALIZADOS Y EN AGENDA POR DESARROLLAR, Y SOBRE LAS RESOLUCIONES PROFERIDAS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. 18. DIVULGAR PERIÓDICAMENTE LAS INFORMACIONES Y NOTICIAS DE CORPOFRONTERA EN SU PÁGINA WEB O BLOGSWEB, EN EL PERIÓDICO REPORTEROSOYYO (#RSY NOTICIAS) DE CORPOFRONTERA, Y EN REDES SOCIALES, COMO FACEBOOK, TWITTER, GOOGLE+, BLOGGER DE GOOGLE, EN SUS PROPIOS MEDIOS RADIOFÓNICOS O TELEVISIVOS, Y OTROS MEDIOS DE TERCEROS QUE APOYAN LA OBRA Y GESTIÓN DE CORPOFRONTERA. 19. CREAR, ANALIZAR Y PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA NUEVOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SERVICIOS O DE INVERSIÓN, REALIZANDO SUS CORRESPONDIENTES ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD O PRE FACTIBILIDAD Y SUBSIGUIENTES PARA SU EJECUCIÓN. 20. COORDINAR LA CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LIBRO DE BENEFICIARIOS DE CORPOFRONTERA, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. EN LO CONTABLE, AHORRO Y FINANZAS, PODRÁ UTILIZARSE CUALQUIER SISTEMA DE REGISTRO INFORMÁTICO, DIGITAL, INTRANET O INTERNET, ONLINE O FUERA DE LÍNEA, A FIN DE CONTRIBUIR A LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN DE CORPOFRONTERA. 21. PROPONER, COORDINAR Y REPRESENTAR A CORPOFRONTERA EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, CERTÁMENES, ACTOS, PROGRAMAS, FOROS, CONFERENCIAS, TELECONFERENCIAS, WEBINARS, SEMINARIOS TALLERES O EVENTOS COMUNALES, MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES, REGIONALES E INTERNACIONALES DE CUALQUIER ÍNDOLE TENDIENTES A PROMOVER Y FORTALECER A CORPOFRONTERA, EN SUS SEDES U OFICINAS DE ATENCIÓN CIUDADANA (OAC) EN CUALQUIER ÁMBITO GEOGRÁFICO COLOMBIANO Y DEL

********** CONTINUA **********

EXTERIOR O DONDE QUIERA QUE LOS AMIGOS, BENEFACTORES Y SIMPATIZANTES DE CORPOFRONTERA ASÍ LO SOLICITEN CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN. 22. ASISTIR PUNTUALMENTE A LAS REUNIONES DE LA PRESIDENCIA, JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL DE CORPOFRONTERA, CON DERECHO A VOZ Y VOTO EN TODAS ELLAS; ATENDER A BENEFACTORES, BENEFICIARIOS, COLABORADORES ESPECIALES, VOLUNTARIOS, POBLACIÓN VULNERABLE, COMUNIDAD DE USUARIOS CORPOFRONTERA, Y AUTORIDADES LOCALES, NACIONALES, REGIONALES, INTERNACIONALES E INVITACIONES ESPECIALES. 23. APOYAR, PARTICIPAR, COLABORAR Y DIRIGIR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE REALICE CORPOFRONTERA EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y POR DISPOSICIÓN ESTATUTARIA, Y DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL. 24. VOTAR CON RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS DELIBERACIONES Y DECISIONES A QUE HAYA LUGAR. LAS DECISIONES DE LA PRESIDENCIA SERÁN MEDIANTE DECRETOS. 25. CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y DECISIONES (ACUERDOS) DE LA ASAMBLEA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA LAS SUGERENCIAS O RECOMENDACIONES QUE LE HAGA LA JUNTA DIRECTIVA. EL PRESIDENTE TENDRÁ LOS MISMOS DERECHOS QUE LOS MIEMBROS DE CORPOFRONTERA. 26. CONVOCAR A LAS REUNIONES DE LOS DIFERENTES COMITÉS DE TRABAJO, PRESIDENCIA, JUNTA DIRECTIVA O ASAMBLEA GENERAL. 27. FIRMAR LA CORRESPONDENCIA PERTINENTE. 28. RENDIR LOS INFORMES QUE SEAN NECESARIOS O QUE SOLICITE LA JUNTA DIRECTIVA, ASAMBLEA GENERAL, CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN DE CORPOFRONTERA Y LA OFICINA DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA GUBERNAMENTAL, ESTA SE CONSIDERA VINCULADA POR DERECHO PROPIO Y MANDATO CONSTITUCIONAL, LEGAL Y REGLAMENTARIO. 29. COORDINAR EL ENVIO DE REPRESENTANTES DE CORPOFRONTERA EN EJERCICIO DE FUNCIONES ESPECÍFICAS, A CIUDADES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, Y FUERA DEL PAÍS. LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL PODRÁN SUGERIRLE A LA PRESIDENCIA QUE HACER SOBRE EL PARTICULAR. 30. GESTIONAR JUNTO CON LA JUNTA DIRECTIVA DE CORPOFRONTERA, LAS AYUDAS QUE SE RECIBAN Y DEN DE OTRAS Y HACIA OTRAS ORGANIZACIONES DEL MISMO TIPO O ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO CONFORME AL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD Y EN EJERCICIO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMPARTIDA (RSC) QUE RIGE A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ONG'S. 31. REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A CORPOFRONTERA, COMO APODERADO O ASESOR. CUALQUIERA DENTRO DE CORPOFRONTERA QUE OSTENTE LA CALIDAD DE ABOGADO TITULADO E INSCRITO, PODRÁ, ACEPTAR Y ASUMIR TAL ENCARGO CON RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO. 32. CREAR Y DIRIGIR JUNTO CON LA JUNTA DIRECTIVA, LA COORDINACIÓN DE COMITÉS Y/O DELEGADOS DE LA ASAMBLEA GENERAL: GRUPOS COLABORATIVOS Y COMITÉS DE TRABAJO SOCIAL, DE ESTUDIO, INVESTIGACIÓN O CATEDRA; DE RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA; DE ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y SALUD, VIVIENDA Y OTROS PLANES ESTRATÉGICOS, PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL DE CORPOFRONTERA. 33. PRESENTAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS, INVERSIÓN Y PROGRAMAS DE CORPOFRONTERA, DÁNDOLE

********** CONTINUA **********

APLICACIÓN A LO VISTO, PREVISTO Y APROBADO EN LAS SESIONES O REUNIONES DE PRESIDENCIA, JUNTA DIRECTIVA O ASAMBLEA GENERAL. ES IMPORTANTE SOBRE ESTE TEMA RECIBIR Y ACEPTAR LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ CONSULTIVO Y FINANCIERO DE COLOMBIA Y COMITÉ CONSULTIVO Y FINANCIERO INTERNACIONAL, DE LA COORDINACIÓN DE COMITÉS Y DE CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN DE CORPOFRONTERA. 34, PRESENTAR LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DE CORPOFRONTERA A LA JUNTA DIRECTIVA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARIA GENERAL QUE RECIBA DEL ÁREA AHORRO Y FINANZAS, PARA LA REVISIÓN PREVIA ANTES DE SER ALLEGADOS A LA ASAMBLEA GENERAL. 35. CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO CALIFICADOS Y CUALIFICADOS QUE NECESITE CORPOFRONTERA, TALES COMO TRABAJADORAS SOCIALES, COMUNICADORES, Y PERIODISTAS, ASESORES, DOCENTES, INGENIEROS, INVESTIGADORES, INFORMÁTICOS Y SERVICIO WEB, PERSONAL PARA SERVICIOS GENERALES, ASISTENTES Y DEMÁS AUXILIARES NECESARIOS PARA LA GESTIÓN SOCIAL, SOLIDARIDAD, DESENVOLVIMIENTO Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE CORPOFRONTERA. 36. DIRIGIR Y CONTROLAR LAS DIFERENTES OBRAS, TRABAJOS Y ACTIVIDADES QUE EJECUTE CORPOFRONTERA. LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL TAMBIÉN PODRÁN CONTRIBUIR A DICHO CONTROL. 37. OPONERSE ANTE CUALQUIER SITUACIÓN ADVERSA A LOS INTERESES DE CORPOFRONTERA. EN CONSECUENCIA, DENUNCIAR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL DE CORPOFRONTERA, SIN PERJUICIO DE INCOAR LAS ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O PENALES PERTINENTES ANTE EL SURGIMIENTO DE CUALQUIER ACTO O HECHO IRREGULAR. 38. VELAR POR QUE SE CUMPLA A CABALIDAD CON EL OBJETO SOCIAL DE CORPOFRONTERA, QUE SE INVIERTAN CORRECTAMENTE LOS RECURSOS O FONDOS, ACATAR LAS DECISIONES (RESOLUCIONES) DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS DECISIONES (ACUERDOS) DE LA ASAMBLEA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA LAS SUGERENCIAS O RECOMENDACIONES QUE RECIBA DE LA OFICINA DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA GUBERNAMENTAL, CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN DE CORPOFRONTERA, COORDINACIÓN DE COMITÉS, DEL COMITÉ CONSULTIVO Y FINANCIERO DE COLOMBIA Y EL COMITÉ CONSULTIVO Y FINANCIERO INTERNACIONAL; BRINDAR TODO EL APOYO Y COLABORACIÓN AL PERSONAL, LOS MIEMBROS DE CORPOFRONTERA, BENEFICIARIOS, BENEFACTORES, COLABORADORES, VOLUNTARIOS Y USUARIOS, Y ADELANTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CAPTAR FONDOS, TALES COMO RIFAS, BONOS, BAZARES, ESPECTÁCULOS MUSICALES Y OTROS; REALIZAR EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS, BRIGADAS O JORNADAS DE SALUD EN LOS QUE PARTICIPEN LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES VULNERABLES. 39, ACOMPAÑAR TODO PROCESO INVESTIGATIVO HASTA EL FALLO FINAL Y DESATE DE RECURSOS DEL PERSONAL, MIEMBROS, BENEFICIARIOS, POBLACIÓN VULNERABLE Y COMUNIDAD USUARIA. 40. EJERCER TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA LE ASIGNEN O DELEGUEN, LAS QUE LE SEÑALE LA CONSTITUCIÓN O LA LEY O ESTABLEZCAN ESTOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS DE CORPOFRONTERA. PARÁGRAFO 1: EL CARGO DE PRESIDENTE DE CORPOFRONTERA ES CONCURRENTE O CONCOMITANTE CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL,

********** CONTINUA **********

ORDENADOR DEL GASTO, Y EL SER PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. PARÁGRAFO 2: EL PRESIDENTE DE CORPOFRONTERA PARA EL EJERCICIO FELIZ DE SUS FUNCIONES, FORTALECER SU CAPACIDAD DE OBRAR EN PROCURA DE RESULTADOS PRODUCTIVOS, EL LOGRO EFICIENTE Y DILIGENTE DE SUS RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS, SE AUXILIARÁ DEL PERSONAL SUFICIENTE, DE UNA O UN ASISTENTE Y EL SECRETARIO GENERAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. PARÁGRAFO 3: EL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL SUPERNUMERARIO AUXILIAR DE QUE HABLA EL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 30 DE ESTOS ESTATUTOS, ESTÁ SUPEDITADO AL MOMENTO EN QUE CORPOFRONTERA ESTE ACTIVADA TOTALMENTE Y EN CONSECUENCIA EL OBJETO SOCIAL CUMPLIRÁ SU COMETIDO PORQUE HAY RECURSOS ECONÓMICOS GARANTIZADORES POR LA SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD.

CERTIFICA :

QUE DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR EXTERNA NO 004 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE FECHA SEPTIEMBRE 3 DE 2007 EN SU NUMERAL 1.3.5 RESPECTO DEL CONTROL DE LEGALIDAD EN LA INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES, REPRESENTANTES LEGALES Y REVISORES FISCALES DETERMINO QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL DECRETO 2150 DE 1995, LAS CÁMARAS DE COMERCIO SOLO INSCRIBIRÁN LOS NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES, ADMINISTRADORES Y REVISORES FISCALES, CUYOS CARGOS SE ENCUENTREN CREADOS EN LOS ESTATUTOS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE QUE TRATA LA PRESENTE CIRCULAR. EN CONSECUENCIA, NO SERÁ PROCEDENTE LA INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE PERSONAS U ÓRGANOS COLEGIADOS QUE NO TENGAN EL CARÁCTER DE REPRESENTANTES LEGALES, ADMINISTRADORES Y REVISORES FISCALES, V.GR. JUNTAS DE VIGILANCIA Y FISCALES.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 2 K202-4 BRR CHAPINERO
BARRIO NOTIFICACION: CHAPINERO
TELEFONO NOT.JUDICIAL 1: 3123598024
MUNICIPIO : CUCUTA
E-MAIL COMERCIAL: reporterosoyyo@gmail.com
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL: reporterosoyyo@gmail.com

CERTIFICA :

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION, LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

I M P O R T A N T E

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO,

********** CONTINUA **********

CODIGO DE VERIFICACIÓN: fGhWq8eJz4

EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.
TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: $4,800

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación ablerta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiweb.cccucuta.org.co/cv.php seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación fGhWq8eJz4.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EDILMA CORREDOR HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA